

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.391/16

### **AYUNTAMIENTO DE CEBREROS**

#### **A N U N C I O**

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 3 de Octubre de 2016, ha sido cesado don Gustavo Terleira Muñoz y nombrada doña Sandra González González en el cargo de Teniente de Alcalde, habiéndose dado cuenta al Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 7 de Octubre de 2016.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 3 de Octubre de 2016, ha sido cesado don Gustavo Terleira Muñoz y nombrada doña Sandra González González como miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cebberos, habiéndose dado cuenta al Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 7 de Octubre de 2016.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 3 de Octubre de 2016, ha sido cesado don Gustavo Terleira Muñoz en la delegación conferida en el Decreto de 16 de junio de 2015 como Concejal delegado de obras, mantenimiento, servicios municipales, excepto los servicios de agua y electricidad, y Carnaval, habiéndose dado cuenta al Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 7 de Octubre de 2016.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 3 de Octubre de 2016, ha sido otorgada la delegación especial de las competencias de turismo, relaciones institucionales, relaciones con los medios de comunicación, organización de Carnavales declarados de Interés Turístico Regional, organización de eventos, jornadas, cursos, implementación de nuevas tecnologías, desarrollo de políticas económicas, planes de comercio e industria, infancia y juventud, habiéndose dado cuenta al Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 7 de Octubre de 2016.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 3 de Octubre de 2016, han sido ampliadas las áreas delegables al Concejal y Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Sánchez Domínguez, en concreto las áreas de obras, servicios municipales y mantenimiento, sin perjuicio de las áreas delegadas en dicho edil en el Decreto de 16 de junio de 2015, habiéndose dado cuenta al Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 7 de Octubre de 2016.

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 3 de Octubre de 2016, relativo a la determinación de los miembros de la Corporación que han de desempeñar los cargos de Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegada de turismo, relaciones institucionales, relaciones con los medios de comunicación, organización de Carnavales declarados de Interés Turístico Regional, organización de eventos, jornadas, cursos, implementación de nuevas tecnologías, desarrollo de políticas económicas,

planes de comercio e industria, infancia y juventud, en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones fijadas en el mismo.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.

